

RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN 2025/238 a,b,c,d.

Sobre la vulneración del Código Deontológico de la FAPE en el que pudieran haber incurrido el diario EL PAIS, su director Jan Martínez Ahrens y su redactor Manuel Viejo; LA SEXTA TV y sus directores César González Antón y Antonio García Ferreras, y sus redactores Joaquín Castellón y Jorge Vicente; NEWTRAL y su directora Ana Pastor y su redactor Guillermo Infantes por la cobertura en los medios citados de la violencia desencadenada entre los días 12 y 15 del pasado mes de julio en la localidad murciana de Torre Pacheco, que durante varios días ocuparon las primeras páginas de los diarios y la apertura de los informativos de radio y televisión.

Las cuatro reclamaciones, redactadas en términos semejantes, atribuyen a varios medios y periodistas citados: *“no haber actuado manteniendo los principios de neutralidad y ética contenidos en el Código (Principios I.1); faltar al compromiso de respeto a la verdad (Principios I.2), y no defender el principio de libertad de investigar y de difundir la información y la libertad del comentario y la crítica (Principios I.3)”*

La Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología del Periodismo considera que las reclamaciones presentadas por Guadalupe Juliá Navarro en sus cuatro escritos de 17, 21, 25 y 31 de julio, de muy similar factura, contra varios medios y periodistas, se apoyan en comentarios difundidos en redes sociales y en opiniones de personas que no aportan pruebas que permitan sustentar con fundamento los incumplimientos del Código que denuncia. La demandante dibuja un relato parcial e infundado de los sucesos de Torre Pacheco (realidades alternativas) que no se corresponden con los hechos transmitidos a través de todos los medios de comunicación que estuvieron presentes en la localidad cubriendo ampliamente lo que acontecía y, por tanto, con cercanía a los hechos, ni se corresponde a lo conocido por las actuaciones de las fuerzas de seguridad y la fiscalía.

La reclamación no aporta elementos objetivos que acrediten que las informaciones emitidas por los profesionales señalados sean falsas a sabiendas, ni que se hayan manipulado datos o imágenes vulnerando los principios básicos del Código Deontológico.

I.- SOLICITUD Y HECHOS DENUNCIADOS

La demandante, Guadalupe Juliá Navarro residente en Tarragona, remitió cuatro escritos de denuncia contra varios medios y periodistas el 17, 21, 25 y 31 de julio, todos ellos con un contenido muy semejante, sobre los sucesos ocurridos de Torre Pacheco, entre el 11 y el 16 de julio, en los que sostiene lo siguiente:

1.- *“Los encapuchados (que aparecen en imágenes difundidas en los medios) son grupos de magrebíes que no hablan español... forman un grupo de WhatsApp “A POR LOS ESPAÑOLES”*

2.- Los medios dan voz a un *“periodista y profesor de sociología de la UNED en Cartagena quien afirma que hay una caza por parte de españoles hacia unos jóvenes que dicen estar marginados... este profesor está muy cercano al régimen marroquí, posiblemente subvencionado por el régimen alauí, porque incluso ha defendido en debates la postura del régimen dictatorial marroquí en el Sahara”*

3.-*“El titular del artículo (Incidentes en Murcia: una cacería magrebí, disturbios y vecinos aterrorizados: la semana más tensa de Torre Pacheco) se acompaña con la supuesta carátula del video, cuando dicha imagen fija es una fotografía de un grupo de marroquíes/magrebíes enmascarados portando botellas de cristal y cuyo jefe, con careta de Batman, lleva un bate de béisbol en la mano...El titular y la imagen son totalmente capciosas y no se corresponden con los hechos, siguiendo con mensajes durante el video como: agitadores y grupos de ultraderecha iniciaron una espiral de violencia. Habla de bulos y muestra capturas de X señalando a usuarios como Pablo González Gasca... (del que decir que es 1) ultraderecha es un juicio de valor, 2) no se desprende de sus publicaciones que incite al odio, sino que publica hechos y 3) que ofrece a los medios información que pueden utilizar para informar con rigor y veracidad en lugar de manipular y confundir a sus lectores/espectadores. En definitiva, todo el video en un libelo difamatorio”.... En definitiva, los hechos demuestran que las personas que se han manifestado en Torre Pacheco son ciudadanos de la localidad y que han aparecido magrebíes de otras localidades, como uno de los que golpeó brutalmente al hombre de esa localidad” ... “Los encapuchados son grupos de magrebíes. En el video se escucha que NO hablan español” ...*

... Se hace también en el artículo un señalamiento torticero a un partido político, VOX, como incitador de la violencia, cuando no existe objetividad ni se aporta información sobre las afirmaciones atribuidas a sus miembros ni otros datos”.

4.- Considera la demandante que los periodistas citados: *“manipulan la información y, por ende, la verdad. Muy concretamente por esta publicación en “X” del 15 de julio de 2025 correspondiente a un corte de uno de sus programas y que inician diciendo “Los planes de los ultras”: Para seguir hablando de los “tuits virales que recoge Newtral”* <https://x.com/lasextaclave/status/1945234625002951069>.

“Hablan de grupos radicales españoles, de la cacería de magrebíes, de impacto mediático, de discurso de odio de los grupos radicales... mientras muestran imágenes de los grupos violentos de marroquíes que fueron contra los españoles”.

Luego hablan de *“canales extranjeros con dos cosas en común: son prorrusos y llevan meses provocando el odio”.* Y añaden que *“Pravda ha publicado 232 tuits en cinco días. Vamos a ver, el diario ruso PRAVDA ni tan siquiera está en la red “X”. Repito, NO TIENE PERFIL EN “X”. Luego le toca el turno a “Radio Genoa”, de quién dice el programa que es “una cuenta prorrusa” La 3ª cuenta –prorrusa, se entiende- es “Visegrad 24”, a quien califican como “la cuenta más influyente del conflicto Israel-Palestina”.*

“Bien, pues todas esas afirmaciones, y la primera sobre Pravda completamente mentira, sin aportar prueba alguna y asociando la idea de que Rusia es nuestro enemigo, enemigo de España. ¿Información u opinión interesada? Un ataque sistemático contra Rusia y contra quienes ofrecen información desde la realidad, la que no se asemeja a la propaganda del Gobierno de España, que es la que ellos difunden. Como hiciera La Sexta en su programa de tv “Conspiranoicos”, cuando su también presentador, Joaquín Castellón, se ha demostrado que forma parte de una red internacional de periodistas financiados por el mayor desestabilizador de España y financiador del “procés” catalán (demostrado), George Soros”.

<https://x.com/GuillermoRocafl/status/1856615398713467239>

“El “líder” del grupo de marroquíes enmascarados, es un narcotraficante que no reside en Torre-Pacheco. Las instrucciones que daba a los miembros de su grupo, en su mayoría menores. La Sexta es muy probable que las tuviera traducidas, como han hecho algunos particulares, y que demuestran auténticas tácticas de guerrilla callejera contra los vecinos de Torre-Pacheco”.

<https://x.com/egtegain/status/1946604150672052330>

“NEWTRAL (supuesta “Verificadora de Noticias”), la fuente de la que declara “la Sexta Clave” que bebe <https://www.newtral.es/redes-cuentas-odio-violencia-torre-pacheco/20250715/> sigue el mismo patrón, la misma táctica: foto de un grupo de marroquíes con la cara tapada (haciendo creer que son españoles) para ilustrar un titular capcioso que hace referencia al odio de españoles contra marroquíes, porque, según este grupo de periodistas (La Sexta, Newtral) el odio es en una única dirección. Titular: “Así se coordinan las redes de odio para detonar la violencia racial en Torre Pacheco”. En el cuerpo de la noticia publicitada por Ana Pastor en “X” https://x.com/_anapastor_/status/1945067373536416181, se hacen señalamientos de perfiles en “X” por mostrar la realidad, ergo, la verdad:

Herqles https://x.com/herqles_es/status/1943046582850474422, La Gaceta de la Iberosfera, Revuelta (hay links en la web que yo no he localizado en “X” en una primera búsqueda), Visegrad 24 y Radio Genoa.

Cuando la verdad es que son las bandas de MAGREBÍES ILEGALES en TORRE PACHECO con bates y cadenas de hierro quienes organizan CACERÍAS contra españoles.

<https://x.com/GuillermoRocafl/status/1947940905526411655>

<https://x.com/JosemaVallejo/status/1943929806841651545>

<https://x.com/labanderaes/status/1944140337670500461>

<https://x.com/SrLiberal/status/1944052848330990056>

<https://x.com/vitoquiles/status/1944128132811759727>

La noticia debería ser que en ninguna Nación Europea se había visto jamás cómo se organiza desde dentro de su país una Banda de Marroquíes Ilegales en plena algarada callejera contra la población nativa.

<https://x.com/unaicano10/status/1945218182869856480>

Respecto al grupo internacional y grupúsculo en España DTN (Deport Them Now), es cierto que su líder fue detenido por la Guardia Civil. Su presencia en Torre Pacheco fue puntual y minoritaria. Nota: También sabemos que la presencia de grupos de ultraizquierda aprovecha manifestaciones pacíficas para sembrar agitación, caos y violencia contra la policía. Es la dinámica de los ultras.

Vincular a Daniel Esteve, de Desokupa, con grupos ultra o con delitos de odio o con violencia es inadmisibile. Puede seguirse en Instagram para verificar que es completamente un juicio gratuito.

Red Pravda. Tildar al diario ruso Pravda como una “red de desinformación”, cuando Newtral sí tiene una tela de araña dedicada a difundir un tipo de información que desacredita, sin pruebas, a personas y a medios, es denunciabile. Por eso lo estoy haciendo yo ahora.

Dice Newtral que [Pravda] “ha difundido 232 contenidos sobre Torre Pacheco entre los días 10 y 14 de julio (según su propio análisis, pero ¿quién controla al controlador?) realizado con Newswhip. Siguen: “Además, no solo ha amplificado los disturbios, sino que también ha publicado bulos como el que atribuye al Ayuntamiento de Torre Pacheco un falso comunicado que, aparentemente, culpaba a la población migrante de forma generalizada de la inseguridad en el municipio”. Bien, puede que ese diario haya creído que ese comunicado fuera del consistorio, hecho que utilizan para sacar la palabra de moda: BULO.

Como fuentes, listan:

Joan Caballero, criminólogo especializado en grupos urbanos violentos. Qué curioso que, además de no haber estado en Torre Pacheco, no ha sabido distinguir, como si han hecho docenas de periodistas, particulares y analistas, que los grupos con bates de béisbol, cadenas, machetes, botellas de cristal... y el grupo de encapuchados cuyo “jefe” portaba una careta de Batman era marroquí, él un narcotraficante y la mayoría de los restantes, menores de su red de distribuidores de droga.

María Pina, doctora en Educación y presidenta de la Red Española contra los Delitos de Odio y la Infradenuncia (REDOI) de la ONG Columbares. Que tampoco estuvo en Torre Pacheco ni detectó el odio de los marroquíes contra los españoles Herramientas Newswip. Para captar textos. ¿Y? Telegram. Capturando solo los textos o mensajes interesados.”

5.- Finalmente la demandante se refiere al periodista y profesor de sociología Paulino Ros que dijo en La Sexta: “Hay una caza institucional al inmigrante en aquellas localidades donde gobiernan PP y Vox... quienes están sembrando el caos son personas llegadas desde fuera del municipio: “Ahí sobra muchísima gentuza que estamos deseando que se vaya”.

¿Qué pruebas aportan él y el programa, cuyo vídeo en la publicación solo muestra una supuesta calle de Torre Pacheco con personas españolas, entre ellas periodistas y policías? Las fuentes se citarán SIEMPRE para que la información sea creíble. En mis anteriores y recientes denuncias por la manipulación de la información de La Sexta, incluido ese mismo programa, y El País sobre los incidentes de Torre Pacheco, ya demostré qué había

grupos de marroquíes actuando con violencia contra los españoles y algunos llegados de otras poblaciones, teniendo que controlar la Guardia Civil las entradas al pueblo.

En otra intervención, Paulino Ros muestra la misma posición diciendo que hay españoles “a la caza del moro”.

Está demostrado también que la inmigración ilegal de Marruecos es premeditada y está causando problemas y violencia contra los españoles. Hay datos incontestables y no es de hace cuatro días.

Para información amplia, detallada y de un verdadero experto en migración, solo hay que ver y seguir las publicaciones de Rubén Pulido, tanto en Redes Sociales como “X” y en el diario online La Gaceta de la Iberosfera <https://gaceta.es/author/ruben-pulido/>

La realidad es la que es, por más que medios y periodistas subvencionados digan lo contrario engañando al público. La realidad y los verdaderos expertos en geopolítica lo confirman:

General Rafael Dávila: <https://otralectura.com/2025/07/29/general-davila-que-marruecos-es-una-amenaza-eso-es-evidente/>

Coronel Pedro Baños con otros expertos: Guillermo Rocafort, Talib Alisalem, Koldo Salazar y Fernando Cocho:

<https://www.youtube.com/live/rNASWBdC6Es>

Por el contrario, Paulino Ros habla siempre atacando a los españoles. En su blog llamado “Islam en Murcia” todo es favorable para Marruecos. Paulino Ros está considerado como un lobista a sueldo del consulado marroquí en Murcia:

<https://x.com/AhmedBabaD86/status/1945321315474293150>

También Paulino Ros se postula como defensor a ultranza con Marruecos en el asunto del Sáhara: Taleb Alisalem

<https://x.com/TalebSahara/status/1588921141544243201>

Por tanto, si sus postulados están alineados con Marruecos y Marruecos utiliza política y geoestratégicamente la inmigración ilegal para desestabilizar y debilitar a España actuando como ocupante de forma violenta y peligrosa, el Sr. Paulino Ros tiene un evidente conflicto de intereses. No se pueden aceptar retribuciones o gratificaciones de terceros para promover, orientar o publicar informaciones y opiniones. (Como

tampoco la recepción de obsequios promocionales o conmemorativos no puede rebasar el criterio estricto de la cortesía, según los baremos establecidos por las organizaciones periodísticas. Tampoco es admisible simultanear el ejercicio del periodismo con otras actividades remuneradas que pongan en peligro los principios de veracidad e independencia). No comprendo como en el Código Deontológico de la Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología del Periodismo está recogido este PRINCIPIO FUNDAMENTAL.

Paulino Ros tampoco respeta la dignidad de las personas y su integridad física y moral al discriminar a partidos del arco parlamentario como PP y Vox al incitar al odio contra esos partidos y, consecuentemente, al posible uso de la violencia contra ellos. Otro principio, el de “no discriminación” que, aunque esté en la CE, también debería recordarse para los periodistas en su Código Deontológico”.

III. RAZONAMIENTO DE LA PONENCIA

1.- La Secretaria de la Comisión remitió el pasado mes de septiembre escrito a la demandante Guadalupe Juliá Navarro señalando que la Comisión Permanente, a la vista de que “*su reclamación afecta a tantos medios y periodistas que parece englobarse en una causa general*” y teniendo en cuenta que “*nuestro reglamento precisa que la apertura de expediente se iniciará siempre a instancia de parte legitimada y que no nos consta esta legitimación, acordamos no admitir a trámite sus quejas*”.

En contestación a este escrito la demandante reiteró que sus reclamaciones deben admitirse alegando que “*se trata de un caso excepcional que genera alarma social, aunque la reclamante no sea directamente afectada*”.

La Comisión Permanente estima que el gran caudal informativo, generado por los sucesos de Torre Pacheco a partir del 9 de julio refleja un contenido informativo plural, complejo, tenso, y diverso, con posiciones ideológicas diferenciadas y notoria trascendencia. Por todo ello las informaciones publicadas por los medios esos días tuvieron alcance generalizado, con enfoques de las noticias, los relatos, su presentación y las opiniones que ofrecen un lícito contraste y pluralidad. Todo ello nos conduce a la admisión a trámite de las quejas formuladas por la demandante.

No obstante, la Comisión entiende que su competencia debe limitarse a la evaluación de la actividad profesional de los periodistas desde la perspectiva de la ética y deontología de la información en los términos

consagrados en el Código Deontológico. La competencia de la Comisión no puede afectar al ejercicio del periodismo en el ámbito de las libertades de opinión, información y expresión consagradas en la Constitución.

2.- Los hechos registrados en Torre Pacheco a partir de la agresión sufrida por un vecino de la localidad de 68 años el miércoles 9 de julio provocaron un cuantioso tráfico informativo en redes sociales pródigo en especulaciones sin fundamento, alarmista en su mayor parte, contra inmigrantes como eje argumental básico.

Torre Pacheco es una localidad con un censo de 40.000 residentes, de los cuales (desde hace varias décadas) el 30% son extranjeros procedentes la mitad de África, 20% de Europa, 14% de América y 5% de Asia. La agresión se atribuyó a inmigrantes en principio no identificados, pero que fueron detenidos días después, cuando uno de ellos intentaba salir de España. Los tres inmigrantes magrebíes detenidos, a los que se atribuye la agresión, no residían en Torre Pacheco.

Dos días después, el 11 de julio viernes, medio millar de ciudadanos de Torre Pacheco se concentraron ante el Ayuntamiento en manifestación de condena a cualquier agresión. En ese momento se acentuó la agitación difundida por redes sociales con tintes xenófobos y esa noche se produjeron los primeros incidentes violentos contra coches y escaparates de inmigrantes.

El sábado 12 de julio el líder de VOX Santiago Abascal difundió por redes sociales un video con el título «¡Urgen deportaciones masivas y dimisiones inmediatas!... *«España padece una invasión migratoria brutal... PP y PSOE, aliados en Bruselas, llevan demasiado tiempo promoviendo una invasión de carácter criminal que nos ha robado las fronteras, nos ha robado la paz y nos ha robado la prosperidad. Ellos son los responsables de todas las violencias y por eso nosotros exigimos la recuperación de nuestras fronteras. Exigimos deportaciones inmediatas y exigimos dimisiones».*

A esta declaración siguió una concentración en Torre Pacheco encabezada por el líder regional de VOX José Ángel Antelo con el lema «*Defiéndete de la inseguridad*» quien declaró que su partido «*va a acabar con la inmigración ilegal... hay que deportar a esos políticos nefastos y traidores que han llenado las calles de lo peor... el Rey de Marruecos está liberando a los delincuentes de sus cárceles y están llegando a Murcia*».

A lo largo del fin de semana (entre el 12 y el 14 de julio, se sucedieron incidentes y enfrentamientos entre manifestantes, inmigrantes en algunos casos y activistas contrarios en otros, que provocaron intervenciones

policiales que concluyeron con una decena de detenciones y un centenar de identificaciones.

En ese caldo de cultivo exacerbado desde las redes sociales, los incidentes de Torre Pacheco esos días alcanzaron difusión nacional y atrajeron decenas de informadores de todos los medios, alcanzando el carácter de llamamiento a activistas contrarios a la inmigración que hacían temer nuevos incidentes. Las fuerzas de seguridad, Policía y Guardia Civil reforzaron su dispositivo de protección de la ciudadanía y de prevención de nuevos incidentes violentos. El despliegue policial consiguió evitar enfrentamientos y devolver la normalidad a la localidad murciana.

El lunes 14 de julio se produjo la detención en Mataró (Barcelona) por orden del juzgado de San Javier de uno de los presuntos líderes de la organización supremacista y xenófoba “Deport Them Now UE” acusado de un delito de odio por haber hecho llamamientos a la “cacería de emigrantes en Torre-Pacheco”.

El viernes 18 de julio, tras una semana de tensión y de actualidad informativa nacional, en la plaza del Ayuntamiento de Torre Pacheco se celebró una concentración convocada por medio centenar de entidades cívicas, sociales y culturales de la Región de Murcia en la que dos jóvenes de la localidad de origen marroquí leyeron un manifiesto firmado por todas ellas en el que denunciaban el «discurso de odio» y los llamamientos a las «cacerías» de migrantes consecuencia de su «criminalización gratuita».

El manifiesto aludía al líder de Vox en Murcia José Ángel Antelo para señalar que *“los únicos que siembran terror son aquellos a los que su partido alienta y representa... Quienes están sembrando el terror en las calles de Torre Pacheco son una minoría violenta que no representa a nuestra región. No son más que una herramienta política al servicio de los partidos ultraderechistas que están poniendo en peligro nuestra democracia”* decía el manifiesto.

3.- Las “fuentes” alternativas que invoca la demandante en sus escritos consisten fundamentalmente en mensajes de cuentas activistas, muchas de ellas anónimas en X y otros canales, que no pueden considerarse, por sí solas, soportes con la solvencia, veracidad y trazabilidad exigibles para desvirtuar informaciones elaboradas a partir de trabajos de verificación, de monitorización especializada y de datos proporcionados por instituciones públicas. El trabajo de los periodistas en este tipo de situaciones suele estar afectado por la urgencia, matizado por sus editores y con base en la

experiencia de numerosos periodistas desplazados y de los locales que conocen el territorio, su contexto y circunstancias.

En estas condiciones, y sin perjuicio del respeto a su derecho a discrepar y a expresar libremente sus opiniones, las manifestaciones contenidas en los escritos de la reclamante carecen de la base probatoria y de la suficiente certificación exigibles para justificar la apertura de una investigación deontológica en los términos planteados.

IV RESOLUCIÓN

Las cuatro reclamaciones, redactadas en términos semejantes, atribuyen a varios medios y periodistas: “*no haber actuado manteniendo los principios de neutralidad y ética contenidos en el Código (Principios I.1); faltar al compromiso de respeto a la verdad (Principios I.2), y no defender el principio de libertad de investigar y de difundir la información y la libertad del comentario y la crítica (Principios I.3)*”

La Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología Periodismo considera que las reclamaciones presentadas por Guadalupe Juliá Navarro en sus cuatro escritos de 17, 21, 25 y 31 de julio, de muy similar factura, contra varios medios y periodistas, se apoyan en comentarios difundidos en redes sociales y en opiniones de personas que no aportan pruebas que permitan sustentar con fundamento los incumplimientos del Código que denuncia. La demandante dibuja un relato parcial e infundado de los sucesos de Torre Pacheco (realidades alternativas) que no se corresponden con los hechos transmitidos a través de todos los medios de comunicación que estuvieron presentes en la localidad cubriendo ampliamente lo que acontecía y, por tanto, con cercanía a los hechos, ni se corresponde a lo conocido por las actuaciones de las fuerzas de seguridad y la fiscalía.

La reclamación *no aporta elementos objetivos que acrediten que las informaciones emitidas por los profesionales señalados sean falsas a sabiendas, ni que se hayan manipulado datos o imágenes vulnerando los principios básicos del Código Deontológico.*

Fecha de la reunión de la Comisión

Madrid, 12 de diciembre de 2025